



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 52/2015
ACTOR: SISTEMA INTERMUNICIPAL DE LOS
SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO DE JALISCO
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a once de febrero de dos mil dieciséis, se da cuenta al **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancia:	Número de registro
Copia certificada de la resolución de veinte de enero del año en curso, dictada por la Segunda Sala de este Alto Tribunal, en el recurso de reclamación 27/2015-CA, derivado de la presente controversia constitucional.	—

Conste.

Ciudad de México, a once de febrero de dos mil dieciséis.

Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, la copia certificada de la resolución de veinte de enero del año en curso, dictada por la Segunda Sala de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación en el recurso de reclamación 27/2015-CA, en la cual se declaró infundado y se confirmó el acuerdo que desechó la demanda en la presente controversia constitucional; y, consecuentemente, archívese este expediente como asunto concluido. Notifíquese y cúmplase.

Lo proveyó y firma el **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con **Rubén Jesús Lara Patón, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal**, que da fe.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

LAAR

En 15 FEB 2016

por lista de la misma fecha se notificó la resolución anterior a los interesados. Consta



SIENDO LAS CATORCE HORAS DE LA FECHA ANTES INDICADA Y EN VIRTUD DE NO HABER COMPARECIDO LOS INTERESADOS A OIR NOTIFICACIONES SE TIENE POR HECHA DICHA NOTIFICACIÓN, POR MEDIO DE LISTA. DOY FE

